CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO Nº 42 /2018

LCO Nº 15/2018 – ID Nº 346.066

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2**, representada para este acto por el **Abg. Andrés Manuel Gubetich Mojoli**, con Cédula de Identidad N° 2.374.964, en carácter de **Presidente del Directorio**, según Decreto Nº 39/2018 de la Presidencia de la República, con domicilio legal en la casa de las calles Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso N° 14 – Edificio Ayfra, Bloque B, de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 – 21) 438 – 2400/01, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías, con RUC N° 3500971-3**, domiciliada en la casa de las calles Avda. Eusebio Ayala Nº 2963 c/ Pasaje Tembetary, de esta ciudad Capital, Tel. Nº (595 21) 326 – 5953, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, con relación a la **Adquisición de útiles de oficina, tintas, toner y resmas de papel con criterios de sustentabilidad**, que serán proveídos por el **CONTRATISTA** al **CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
C.I. 1.405681

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato según **CDP Nº 158/2018**, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	1	001	00	00	330	30	1	99	83.000.000
2018	1	001	00	00	340	30	1	99	187.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 346.066.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018** "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" convocada por la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). La adjudicación fue realizada por **Resolución Directorio Nº 2426/2018.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - UTILES DE OFICINA									
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44112005-004	Agenda telefonica con abecedario del año	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAY	22308	1115400
2	44121621-001	Almohadilla para sello azul, cuerpo de plástico, medidas aprox 8x11cm	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	5400	540000
3	44121621-001	Almohadilla para sello negro, cuerpo de plástico,	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	5400	540000
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mín, con palanca y refuerzo metálico en las bases, como lomo impreso y hojalillo metálico de 25mmdediamétro	Unidad	UNIDAD	3000	KUATIA	PARAGUAY	7300	21900000
5	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamano oficio de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como míin, con palanca y refuerzo metálico en las bases, de 25 mm	Unidad	UNIDAD	1000	KUATIA	PARAGUAY	7300	7300000
6	44121704-001	Boligrafo comun azul cuerpo traslucido tinta de base orgánica punta de laton esfera de tungsteno tapa y cuerpo con antiasfixiante y tapita a presión trazado uniforme y	Unidad	CAJA	20	BIC	BRASIL	49855	997100

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Ofcompras 3500971-3
0981 - 405681

		continuo caja de 50 unidades							
7	44121704-001	Boligrafo comun negro Caja de 50 unidades	Unidad	CAJA	30	BIC	BRASIL	49855	1495650
8	44121704-002	Boligrafo retractil de metal tinta color azul punta roller ball	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	INGLATERRA	72150	1443000
9	44121704-002	Boligrafo retractil de metal tinta color negro punta roller ball	Unidad	UNIDAD	10	PARKER	INGLATERRA	72150	721500
10	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	500	ARTING	CHINA	795	397500
11	60121535-001	Borrador de goma para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	2705	135250
12	44122109-001	Broche de plastico N° 2 szco de plastico CADA DE 50 UNIDADES	Unidad	CAJA	100	FOSKA	CHINA	5545	554500
13	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)12 dígitos como mínimo, operaciones básicas, a batería y solar	Unidad	UNIDAD	50	ARTING	CHINA	17950	897500
14	44101801-006	Calculadora cientifica estandar tipo FX ? 991ES PLUS como mínimo.	Unidad	UNIDAD	30	FOSKA	CHINA	50000	1500000
15	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio con brochecolores surtidos	Unidad	UNIDAD	1000	KUATIA	PARAGUAY	1015	1015000
16	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	1000	KUATIA	PARAGUAY	2860	2860000
17	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	ALLMAX	CHINA	4145	414500
18	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	UNIDAD	1000	FOSKA	CHINA	1200	1200000
19	43201817-001	CD GRABABLE, 700MB 80 MIN CON CAJA	Unidad	UNIDAD	1000	MAXELL	CHINA	5600	5600000
20	43201817-001	CD REGRAVABLE, 700MB 80 MIN EN CAJA	Unidad	UNIDAD	500	MAXELL	CHINA	10600	5300000
21	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	1000	DEFITA	PARAGUAY	3360	3360000
22	44121801-004	CINTA CORRECTORA	Unidad	UNIDAD	500	FOSKA	CHINA	3600	1800000
23	44122104-001	Clips GRANDE	Unidad	UNIDAD	300	ACC	BRASIL	3185	955500
24	44122112-001	Corchete	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	11445	1144500
25	44122112-001	Corchete	Unidad	CAJA	100	ACC	BRASIL	15945	1594500
26	60121108-011	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas Una raya	Unidad	UNIDAD	100	AXION	PARAGUAY	5525	552500
27	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas de una raya	Unidad	UNIDAD	200	AXION	PARAGUAY	11050	2210000
28	44121612-001	Cutter mango de plastico chico cortador de plástico con navaja de acero con sistema retráctil seguro	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	890	89000
29	44121612-003	Cutter mango de plastico grande mango de plastico con navaja de acero con sistema retráctil seguro	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	1355	135500
30	43201818-001	Unidades de discos digitales de video dvdDVD regrabable, 4,7g ? 16 x , con caja	Unidad	UNIDAD	500	MAXELL	CHINA	9500	4750000
31	44122120-001	Espiral para encuadernacion N° 14 paquete de 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5	POLIBRAS	BRASIL	33280	166400
32	44121714-001	Gomitas para atar	Unidad	PAQUETE	100	ARTING	CHINA	26190	2619000

Rodrigo Abel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

33	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	CAJA	100	FOSKA	CHINA	3600	360000
34	60121526-001	Lapicera TIPO FLOTING TINTA AZUL 0,7 MM	Unidad	UNIDAD	100	PARKER	INDIA	90000	9000000
35	60121526-001	Lapicera TIPO FLOTING TINTA NEGRA 0,7MM	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	INDIA	90000	1800000
36	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	100	IMPRESOR	PARAGUAY	14000	1400000
37	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	200	IMPRESOR	PARAGUAY	21500	4300000
38	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	1060	212000
39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	1060	106000
40	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1060	84800
41	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1060	84800
42	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	1550	77500
43	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	1550	77500
44	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	1550	77500
45	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	50	ARTESCO	PERU	2470	123500
46	44111914-001	PLANCHETA ACRÍLICA CON APRIETA PAPEL TAMAÑO OFICIO PARA 50 HOJAS APROXIMADAMENTE	Unidad	UNIDAD	100	ACRIMEX	BRASIL	15000	1500000
47	43202005-004	PEN DRIVE Memoria USB 4GB	Unidad	UNIDAD	100	MAXELL	CHINA	34515	3451500
48	31201610-002	Plasticola en barra de 8grsCaja de 12 unidades	Unidad	CAJA	10	ARTING	CHINA	13020	130200
49	31201610-002	Plasticola Liquida de 40grs.	Unidad	UNIDAD	120	FOSKA	CHINA	1150	138000
50	43202005-006	PEN DRIVE DE MEMORIA 8GB	Unidad	UNIDAD	20	MAXELL	CHINA	34515	690300
51	43202005-007	PEN DRIVE Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	20	MAXELL	CHINA	36500	730000
52	43202005-009	PEN DRIVE Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	30	MAXELL	CHINA	60593	1817790
53	43202005-010	Memoria USB 64 GB	Unidad	UNIDAD	20	MAXELL	CHINA	97000	1940000
54	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	35000	1750000
55	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	200	ARTING	CHINA	9300	1860000
56	44121635-003	Portarrollos de cinta embalaje portacinta	Unidad	UNIDAD	100	POLOS	PARAGUAY	6500	650000
57	44121705-001	Portamina de 0.5mm	Unidad	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	1800	360000
58	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	2480	496000
59	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	7770	777000
60	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	47785	2389250
61	44121624-003	Regla de metalx 30 cm, numeración en centímetros y pulgadas.	Unidad	UNIDAD	100	ARTING	CHINA	2350	235000
62	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	100	FOSKA	CHINA	830	83000
63	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	50	FOSKA	CHINA	12250	612500
64	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina CAJA DE 10 UNIDADES	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	12250	612500

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

65	60121526-003	Repuesto para lapicera COLOR DE TINTA AZUL	Unidad	UNIDAD	100	PARKER	INGLATERRA	22750	2275000
66	60121526-003	Repuesto para lapicera COLOR TINTA NEGRO	Unidad	UNIDAD	20	PARKER	INGLATERRA	22750	455000
67	44121604-005	Sello fechador con hora	Unidad	UNIDAD	50	ARTING	CHINA	3835	191750
68	44121604-002	Sello de recibido	Unidad	UNIDAD	30	PREMIUM	PARAGUAY	23400	702000
69	44121604-006	Sello numerador o foliadorde metal automático, de 8 dígitos	Unidad	UNIDAD	20	ARTING	CHINA	47670	953400
70	44122008-002	Separador para biblioratos; de cartulina tamaño oficio, colores surtidos. block por 10 unidades	Unidad	BLOCK	500	ARTING	CHINA	4500	2250000
71	44121506-001	Sobre Funda protectora "L" transparente de plástico tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	500	POLIBRAS	BRASIL	2500	1250000
72	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficioPolipropileno p/ encuadernación; de plástico transparente, tamaño oficio caja de 100 unidades	Unidad	CAJA	100	POLIBRAS	BRASIL	70000	7000000
73	44121902-001	Tinta para Almohadilla, color azul de 25 ml.	Unidad	UNIDAD	20	ARTING	CHINA	1470	29400
74	44121902-001	Tintaara Almohadilla, color negro de 25 ml.	Unidad	UNIDAD	20	ARTING	CHINA	1470	29400
75	44121902-001	Tinta inta para Almohadilla, color rojo de 25 ml.	Unidad	UNIDAD	30	ARTING	CHINA	1470	44100
							Precio Total		128.410.490

El precio total correspondiente al Lote 1 asciende a la suma de **Gs. 128.410.490 (guaraníes ciento veintiocho millones cuatrocientos diez mil cuatrocientos noventa) IVA Incluido.**

LOTE 6 - RESMAS DE PAPEL Y CARTÓN									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	44122019-9999	Arquipeles: De cartón de 38 cm de largo x 11 cm de ancho x 27 cm de alto (mínimo), con capacidad para 3.000 hojas	Unidad	Unidad	1.000	ROPEL	PARAGUAY	4.160	4.160.000
2	14111530-001	Banderita separador: TIENE PLANTILLA	blister	blister 25x25 colores	500	FOSKA	CHINA	1.825	912.500
3	14111530-001	Bloques p/mensajes TIENE PLANTILLA	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	1.825	365.000
4	14111530-001	Bloques p/mensajes TIENE PLANTILLA	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	1.305	261.000
5	14111530-001	Bloques p/mensajes TIENE PLANTILLA	Unidad	Unidad	200	FOSKA	CHINA	1.305	261.000
6	14111507-004	Papel Tamaño A4, conforme a Especificaciones	Unidad	resma	1000	EXECUTIVE	ARGENTINA	22.125	22.125.000

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

		Técnicas del SICP.							
7	14111507-003	Papel Tamaño Oficio, conforme a Especificaciones Técnicas del SICP.	Unidad	resma	2000	EXECUTIVE	ARGENTINA	25.440	50.880.000
8	44121506-001	Sobre Madera grande tipo bolsa, medidas 40 x 30 cm.	Unidad	Unidad	500	ALAMO	PARAGUAY	755	377.500
								Precio Total (Iva Inc.)	**79.342.000**

El precio total correspondiente al Lote 6 asciende a la suma de **Gs. 79.342.000 (guaraníes setenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil) IVA Incluido.**

El precio total del presente contrato, correspondientes a los lotes 1 y 6 asciende a la suma de Gs. 207.752.490 (Guaraníes doscientos siete millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago de suministro será efectuado por partida recepcionada según Plan de Entregas establecida en la Sección III, para lo cual el Proveedor presentará la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura:

- Nota de Remisión.
- Acta de Recepción correspondiente.
- Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando las observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato.
- Resumen de los servicios del mes y el saldo obrante para cotejar con los datos de la Contratante.
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) del mes vigente al pedido del pago correspondiente o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la correcta presentación de la solicitud correspondiente con los documentos establecidos en el párrafo anterior, luego de realizados los procedimientos internos de control. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGAI de los ejercicios fiscales siguientes.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato será reajustable.

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. El reajuste de los precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

Pr = P x (IPC1/ IPC0)

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a CONATEL por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes/servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes/servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del CONATEL.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco N° 780 entre O'Leary y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 4, Unidad Suministros y Depósito.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad de Suministros y Depósito – División de Patrimonio – Departamento Administrativo – Gerencia Administrativo Financiera.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 2A días del mes de diciembre del año 2018.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

RODRIGO JOEL ZACARÍAS
Propietario
OFI COMPRAS

ABOG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI
Presidente
CONATEL